

Memoria Institucional 2020





FONCOPES
FONDO DE COMPENSACIÓN PARA
EL ORDENAMIENTO PESQUERO

2020

MEMORIA INSTITUCIONAL 2020

© Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero, FONCOPES

Calle Víctor Maúrtua 135, San Isidro, Lima 27

Teléfono: (01) 207-4900

www.foncopes.com.pe

EDICIÓN

José Luis Carrillo Mendoza

DISEÑO DE PORTADA, INTERIORES E ILUSTRACIÓN

Martín Rázuri

FOTOGRAFÍA

Jorge Ochoa y Rafael Ballardó

Lima, abril de 2021



Memoria Institucional

2020

Memoria Institucional 2020

Índice

• Presentación de Juan Carlos Vargas Gianella, presidente del Directorio de FONCOPES	6
• Presentación de Mario Revilla, gerente de FONCOPES	7
1. FONCOPES	9
2. Casos de éxito	19
3. Entrevista con David Lemor, vicepresidente de SENATI	30
4. Satisfacción de los beneficiarios	32
5. Aporte privado para el desarrollo	41
6. Directorio y Gerencia	45
7. Estados Financieros	51



Juan Carlos Vargas Gianella

Presidente del Directorio de FONCOPES

En nombre del Directorio de FONCOPES, me corresponde presentar la Memoria Institucional 2020, en la que reseñamos e ilustramos los logros del programa del año recién pasado.

FONCOPES ha brindado sin duda una mayor eficiencia a la industria nacional de la pesca de anchoveta y ofrecido a quienes se acogieron a nuestros Programas de Beneficios oportunidades de crecimiento y desarrollo. Un año más, los resultados que presentamos en esta Memoria nos proveen satisfacción e informan de las bondades del esfuerzo concertado entre el sector privado, representado por los armadores pesqueros, los trabajadores y el Estado, a través del Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dos mil ciento dieciséis (2116) beneficiarios tomaron la decisión de optar por la capacitación y asesoría para embarcarse en nuevas actividades laborales y trabajar en nuevos mercados, bien como empresarios de la micro y pequeña empresa, bien como trabajadores dependientes en nuevos ámbitos.

Esta Memoria Institucional muestra claramente la oferta de los Programas de Beneficios: Desarrollo y Fortalecimiento de MYPE y Reconversión Laboral. Pero no solo las cifras hablan de los logros obtenidos: incluimos, como en todas nuestras ediciones, testimonios vívidos de cinco beneficiarios que han podido constituir sus propios negocios. La Memoria presenta asimismo la satisfacción de los expescaadores con el servicio brindado por el Fondo, que, en promedio, superó el 80 %. Resalta, también, la importancia del aporte privado de las empresas vinculadas con el ordenamiento pesquero, pues sin ellas hubiera sido imposible este proceso de generación y fortalecimiento de capacidades individuales y emprendedoras. Del total de atendidos, al terminar el año 2020, más de 1270 beneficiarios han podido reingresar en el mercado laboral, gracias a los más de 34 millones de soles de inversión en capacitación, asesorías y asistencia técnica.

Para concluir, presentamos al Directorio y la Gerencia de FONCOPES, así como los Estados Financieros del proyecto.

Ratificamos nuestra seguridad de que esta Memoria confirma nuestra búsqueda por poner en valor este modelo único de concertación con un espíritu social y proempresario. Nos anima el deseo de que sirva de ejemplo para el impulso de iniciativas en las que todos los actores involucrados tienen voz y beneficios. Una vez más, queremos dejar constancia, con información concreta, de nuestro compromiso con el país y la industria nacional, en especial la de la pesca.



Mario Revilla

Gerente de FONCOPES

IPAE Asociación Empresarial moviliza y potencia desde su creación, en 1959, el impacto de los líderes del sector privado, sector público, academia y sociedad civil, convocando, reflexionando, proponiendo y ejecutando iniciativas para el desarrollo de la economía de mercado, la institucionalidad, la empresa y la educación en el Perú. Con esa misión como norte, gerencia el Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPES) desde el 2009, cuando concursó y fue elegida por el Directorio del Fondo. Así, FONCOPES fue creado con el fin de impulsar la reinserción y reconversión laboral, el desarrollo de iniciativas o el fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de los trabajadores asociados a la flota excedente que se dedicaba a la extracción del recurso anchoveta para el consumo humano indirecto y que se acogieron al Decreto Legislativo 1084, a través de sus Programas de Beneficios.

Han pasado ya 11 años y los resultados conseguidos dan cuenta de la buena gestión y efectividad del Programa en un esfuerzo conjunto con el Gobierno, por intermedio del Ministerio de la Producción, los armadores pesqueros y los representantes de los trabajadores.

Hemos logrado consolidar un modelo único por su carácter público-privado que ha incorporado a las aulas a más de 1771 pescadores, de los cuales 1280 han podido reinsertarse laboralmente en el mercado para trabajar en actividades como la mecánica, la carpintería, la gastronomía y la creación o fortalecimiento de sus microempresas. Creemos que el modelo expuesto en esta y en nuestras memorias anteriores es una experiencia que se puede replicar y adaptar en otros sectores de la economía, por su capacidad para hacer frente al desempleo, resultado de una política pública u otras acciones que generen desplazamiento o problemática social y laboral.



1. FONCOPES



El Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPES) es una entidad privada sin fines de lucro encargada de administrar recursos destinados a difundir y ejecutar los Programas de Beneficios (Incentivos para la Reconversión Laboral y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa) dirigidos a los trabajadores de la flota pesquera anchovetera acogidos al régimen establecido en el Decreto Legislativo 1084.

Es financiado con los aportes de los titulares de permisos de pesca que realizan actividades extractivas de anchoveta y anchoveta blanca para consumo humano indirecto incluidos en el citado decreto.

M

Misión

Promover la reinserción y reconversión laboral, el desarrollo de iniciativas o fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de los trabajadores asociados a la flota excedente dedicada a la extracción del recurso anchoveta para consumo humano indirecto, como consecuencia de la implementación de los Programas de Beneficios, creados en el marco de la medida de ordenamiento pesquero dictada en la Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE).

V

Visión

Llevar a cabo todas las actividades propias de los Programas de Beneficios orientados a lograr una efectiva reinserción y reconversión laboral o el desarrollo de iniciativas empresariales por parte de los trabajadores acogidos a ellos.

Aprobada el 25 de junio de 1997, la Ley N.° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, tiene como objetivo “promover y regular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estableciendo un marco adecuado para el fomento a la inversión, procurando un equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente y el desarrollo integral de la persona humana”. Debemos a la riqueza de nuestro mar la provisión de uno de tales recursos naturales. Históricamente, el sector pesquero ha cumplido un rol preponderante en el desarrollo del Perú.

En esa línea normativa, los considerandos del Decreto Legislativo 1084, promulgado por el Ministerio de la Producción (PRODUCE) en junio de 2008, establecen que el Estado vela para que el otorgamiento del derecho de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales se realice en armonía con el interés de la Nación y el bien común, respetando los límites y principios establecidos en dicha Ley. Señala el DL 1084, asimismo, que la producción de harina y aceite de pescado que se realiza exclusivamente a partir de los recursos anchoveta y anchoveta blanca es una de las actividades más importantes del sector pesquero por su capacidad para generar divisas y empleo.

Antes de la promulgación de este decreto legislativo (el 1084), sin embargo, los instrumentos de regulación aplicados a la actividad extractiva de los recursos anchoveta y anchoveta blanca estaban dando lugar a una carrera desmedida entre los agentes, quienes competían por obtener en el menor tiempo posible la máxima proporción que pudieran de la cuota global autorizada para cada temporada.

Urgía poner coto a esta situación. Y fue precisamente para hacer posible el ordenamiento pesquero que se dio el Decreto Legislativo 1084, aplicable a la extracción de los recursos anchoveta y anchoveta blanca destinada al consumo humano indirecto. El propósito era muy claro: promover la modernización y la eficiencia del sector; impulsar su desarrollo sostenido como fuente de alimentación, empleo e ingresos, y asegurar un aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. Poco después, por Decreto Supremo 021-2008-PRODUCE, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo 1084.

Como era de esperar, este reordenamiento para una explotación racional de los recursos pesqueros dejó una flota excedente a la que el Estado,

a través de PRODUCE, debía ofrecer una alternativa. Los trabajadores desvinculados de la pesca requerirían una opción que les permitiera reinserirse en el mercado laboral. Como la gran mayoría había dedicado años y hasta décadas a la pesca, necesitarían una formación teórica y práctica que posibilitara que aprendieran un nuevo oficio o crear y administrar sus propios negocios.

Fue así como nació FONCOPES.

Los dos programas básicos

Después de diversas consultas con los sectores involucrados, se decidió crear dos programas que ofrecieran una nueva oportunidad de trabajo a los pescadores desvinculados: el Programa de Incentivos a la Reconversion Laboral

y el Programa de Desarrollo y Promoción de MYPE (micro y pequeñas empresas).

El primero está destinado a lograr que aquellos que cumplan ciertos requisitos, evaluados por FONCOPES, puedan cambiar de empleo luego de estudiar una carrera técnica, como metalmecánica, instalaciones eléctricas, instalaciones de gas, entre otras. El segundo se propone capacitar a los pescadores desvinculados que optaran por crear nuevos negocios o emprendimientos, o mejorar las capacidades de quienes ya tuvieran uno. A estos últimos se les ofrece el programa de formación de negocios, que involucra cursos relacionados con administración, como contabilidad, gestión, costos, computación, entre otros.

La figura 1 grafica los beneficios que ofrece FONCOPES.

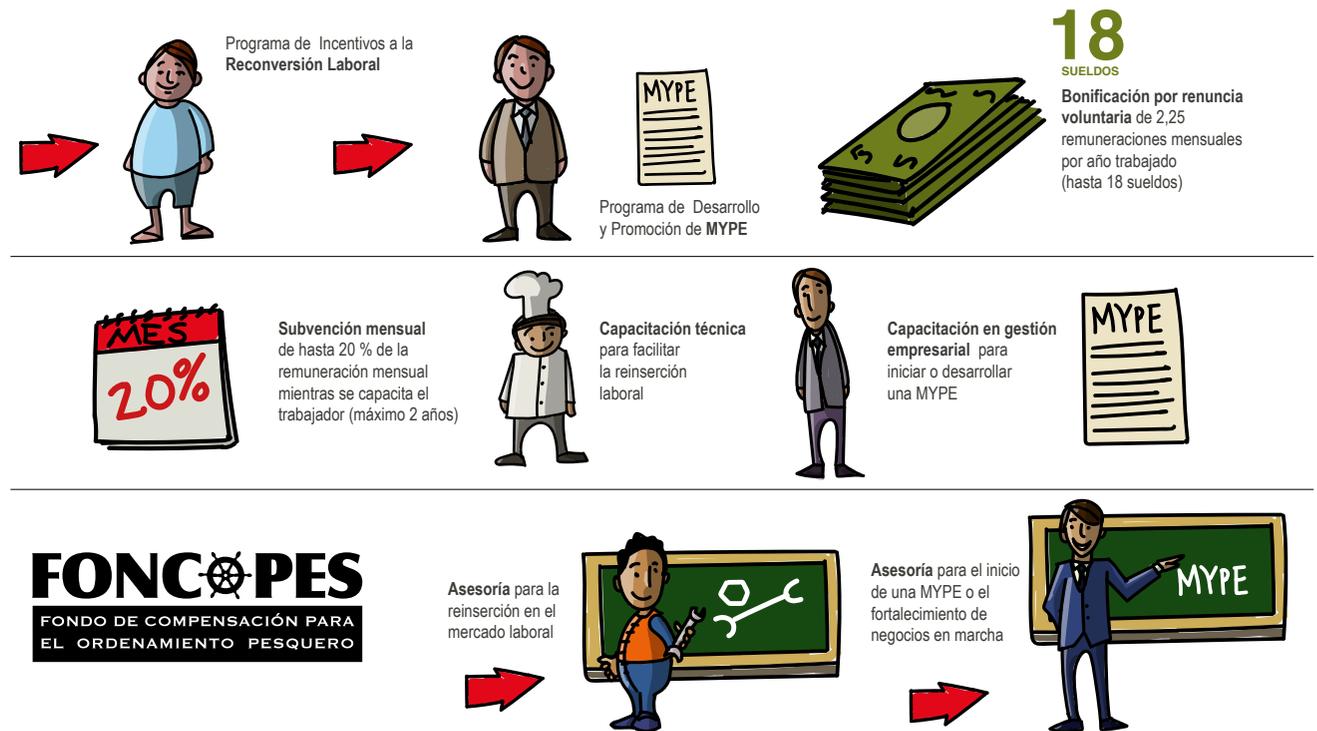


Figura 1
Beneficios que ofrece FONCOPES

Elaboración propia. CSE FONCOPES, marzo de 2021.

Además de los beneficios ya citados, en la figura 1 se indica que se ofrece al extrabajador de la pesca una subvención mensual de hasta 20 % de su sueldo al dejar el sector por un máximo de dos años.

Construir los cimientos

Había pues que encontrar una opción educativa que permitiera a quienes habían dedicado años y hasta décadas a la pesca cambiar de oficio; y ello demandaba poner al frente a una institución capaz de implantar una estructura que hiciera posible llegar a todos los potenciales beneficiarios para explicarles con detalle las ventajas de acogerse a la renuncia voluntaria y optar por uno de los programas que FONCOPES ofrecía.

En ese contexto, en marzo de 2009, el Directorio de FONCOPES -integrado por un representante de PRODUCE (quien lo preside), tres representantes de los armadores pesqueros, dos representantes de los trabajadores y un representante del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo In-

dustrial - SENATI) abrió el concurso para contratar a la entidad que se haría cargo de la gerencia del Programa de Beneficios del Fondo. El 24 de ese mes, IPAE Asociación Empresarial presentó al referido Directorio el planteamiento técnico y económico con el que postuló al concurso. Vistas las distintas propuestas y resueltos los temas administrativos, el 21 de mayo se suscribió el contrato de locación de servicios de gerencia de los programas de beneficios de FONCOPES. Finalmente, en sesión del Directorio del 22 de junio de 2009, sus miembros acordaron designar a IPAE como entidad encargada de la gerencia del Fondo.

Manos a la obra

La primera tarea consistía en definir el enfoque de los Programas de Beneficios y definir una hoja de ruta. La figura 2 ilustra este paso inicial.

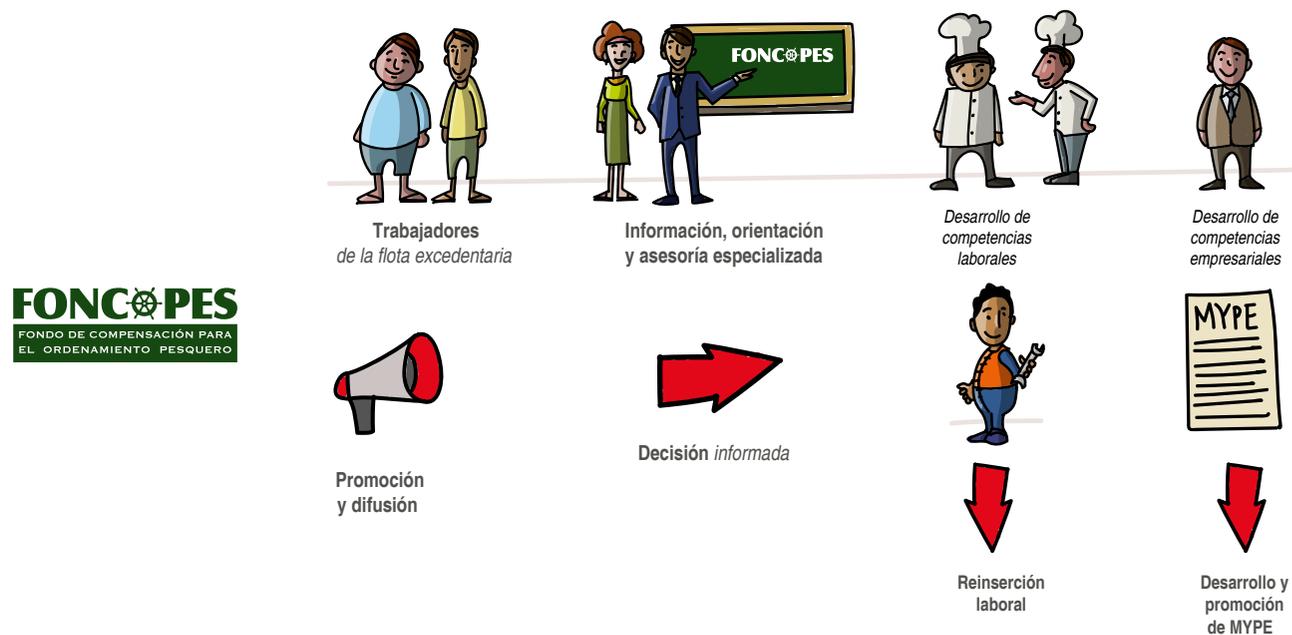


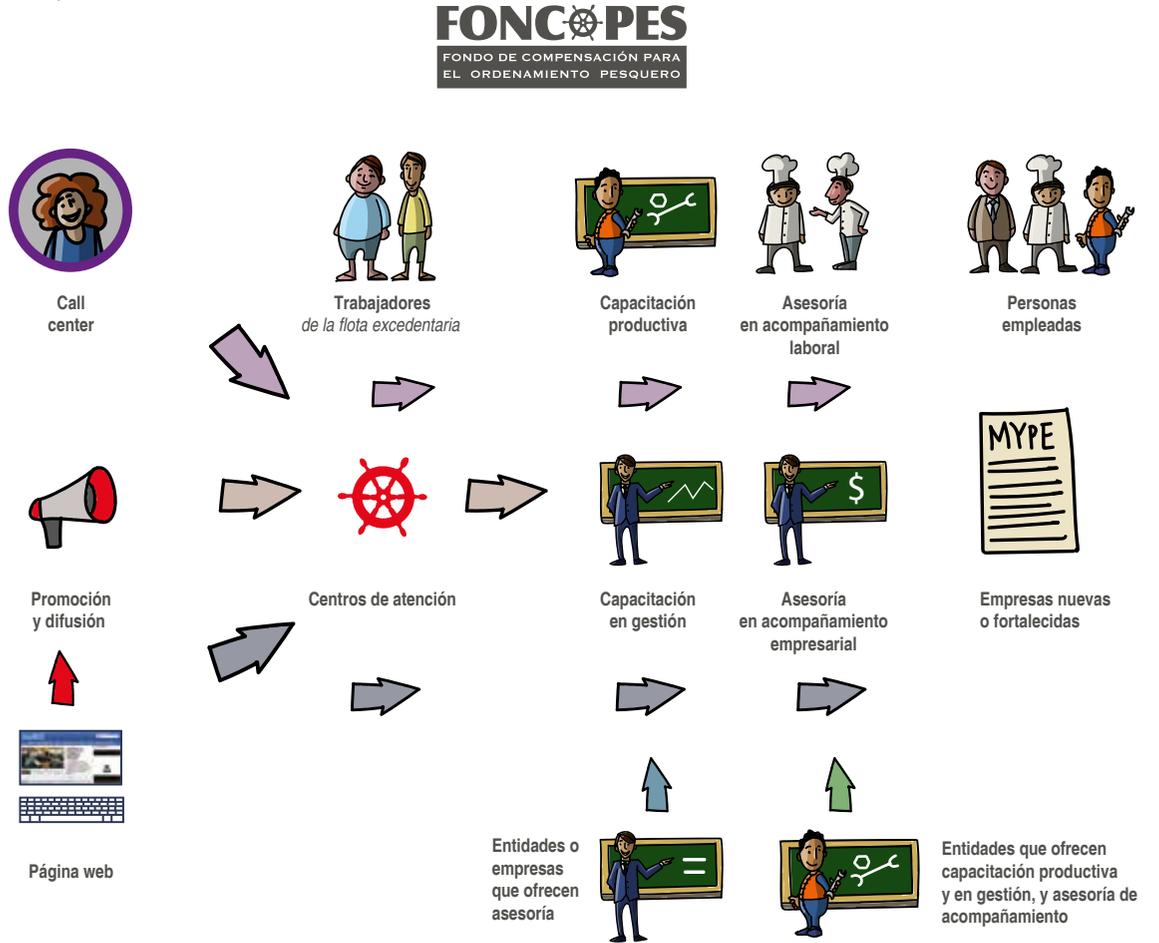
Figura 2
Enfoque de los Programas de Beneficios

Elaboración propia. CSE FONCOPES, diciembre de 2020.

La costa peruana tiene una gran extensión, de modo que los pescadores están repartidos en muchos y muy variados puertos y cuentan con experiencias muy diversas. De ahí que FONCOPES debía implementar distintos mecanismos que hicieran posible llegar a la mayor parte de ellos y de la forma más didáctica posible. Había que convencer a los trabajadores desafiados de que se les abría una nueva oportunidad.

IPAE se abocó entonces a la tarea de diseñar primero, y ejecutar después, una estrategia de promoción y capacitación que comprendió un *call center*,

la creación de una página web, la implementación de centros de atención y de asesoría especializada en diversas partes del país, y la realización de charlas informativas y ferias promocionales a cargo, estas últimas, de las instituciones seleccionadas por FONCOPES (las ECAP) para brindar sus servicios a los beneficiarios del Fondo. La figura 3 da cuenta de este proceso.



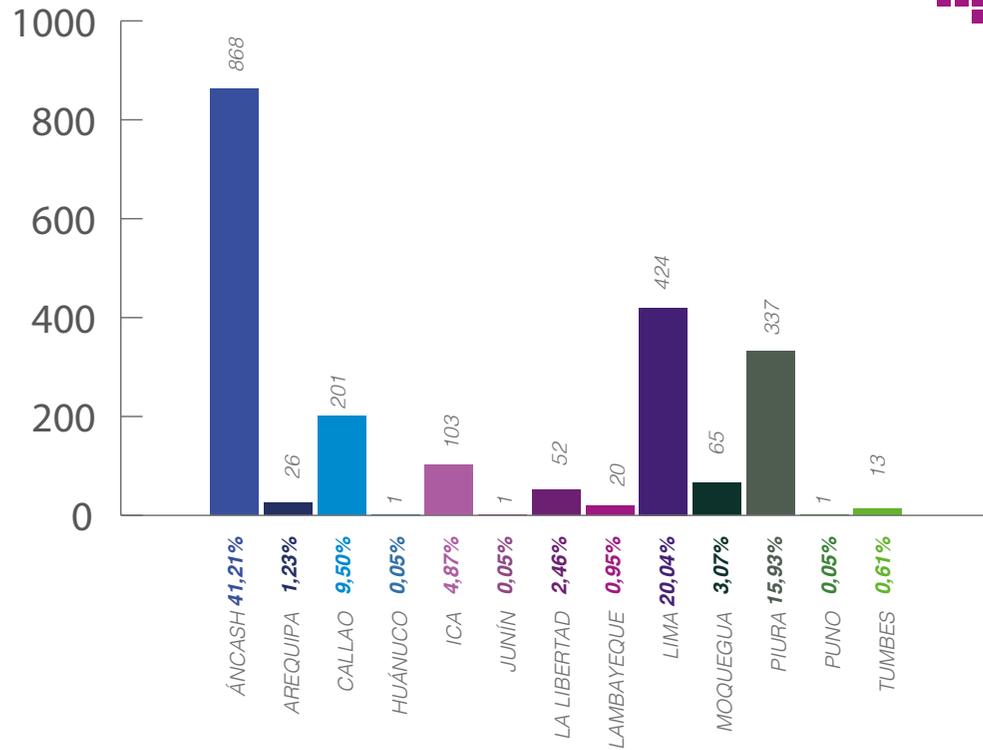
Elaboración propia. CSE FONCOPES, diciembre de 2020.

Figura 3
Instrumentos y servicios del Programa de Beneficios de FONCOPES

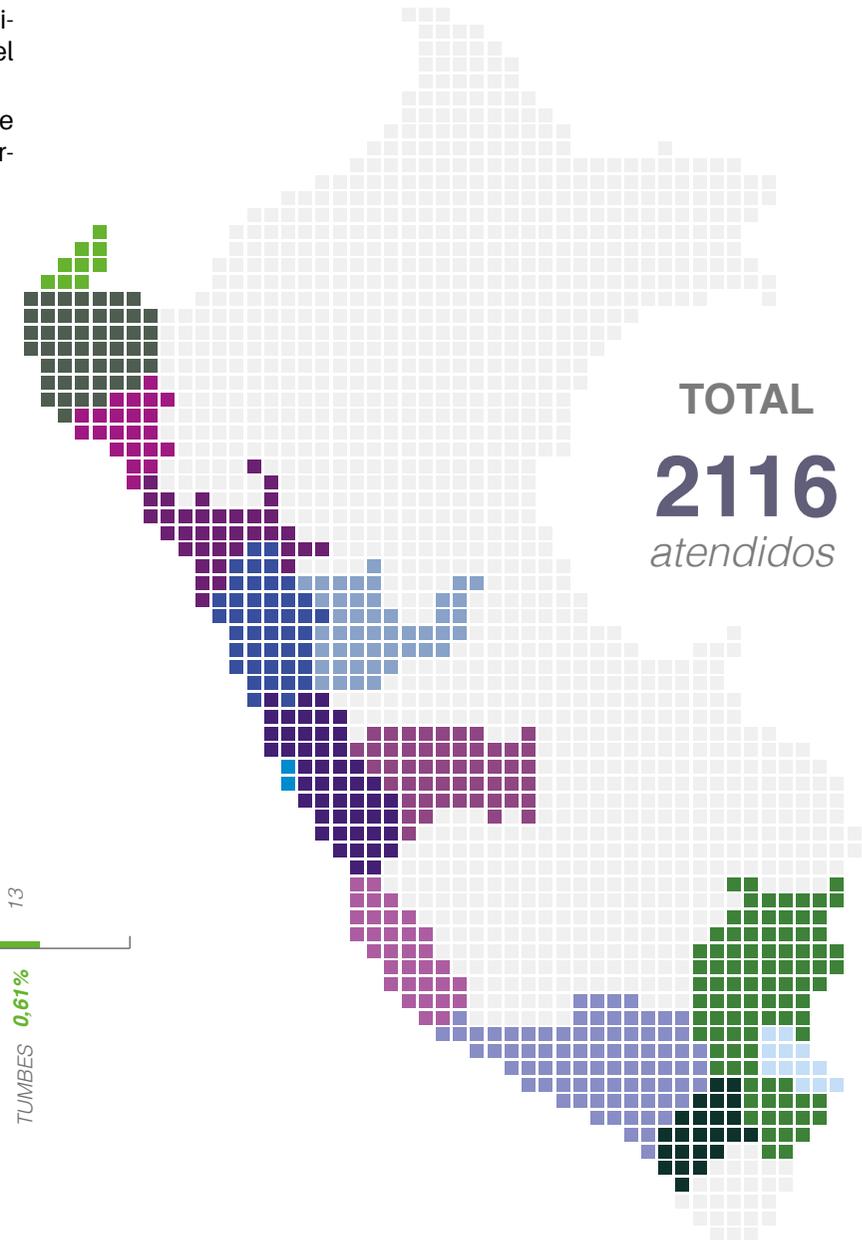
Fue así como el equipo de FONCOPES abrió una rica gama de posibilidades para tomar contacto con los pescadores desvinculados a raíz del Decreto Legislativo 1084.

En la figura 4 y el gráfico que la acompaña aparece el número total de extrabajadores pesqueros atendidos por regiones y sus respectivos porcentajes al 31 de diciembre de 2020.

Figura 4
Extrabajadores pesqueros atendidos por FONCOPES por regiones



Fuente: Sistema FONCOPES al 31/12/2020.



El momento de elegir a las ECAP

El sistema educativo público peruano adolece de graves deficiencias. Muchas personas de escasos recursos han hecho sus estudios de primaria y secundaria en condiciones muy precarias. Otras tantas han debido compartir desde pequeñas el estudio con el trabajo, o simplemente abandonar la escuela. La gran mayoría de los trabajadores de la pesca se han visto sometidos a estas condiciones.

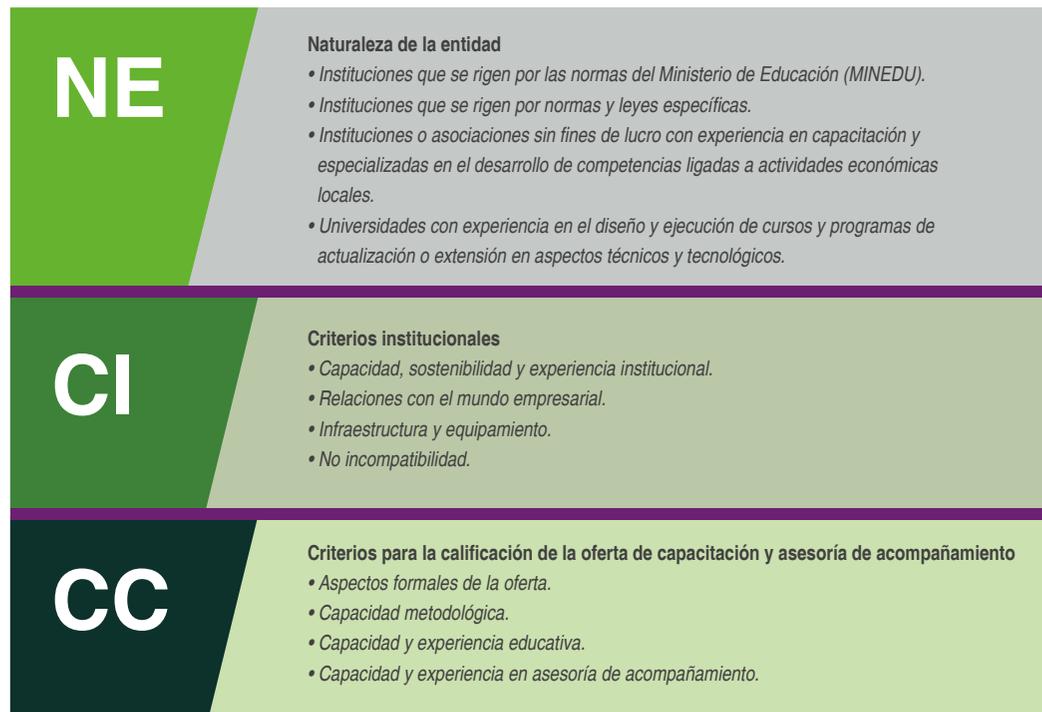
En ese contexto, crear una opción educativa para los extrabajadores pesqueros demandaba una elección exhaustiva de las instituciones que

tomarían el encargo. Por ello, la Gerencia de FONCOPES y la entidad calificadora independiente SASE elaboraron bases muy detalladas a partir de dos criterios básicos: la capacidad institucional y la oferta de programas y carreras. Se privilegió su capacidad, sostenibilidad y experiencia institucional; sus relaciones con el mundo empresarial, y su infraestructura y equipamiento.

Para la calificación institucional de las Entidades de Capacitación (ECAP) se establecieron los criterios que aparecen en la figura 5.

Figura 5

Criterios de selección de las ECAP

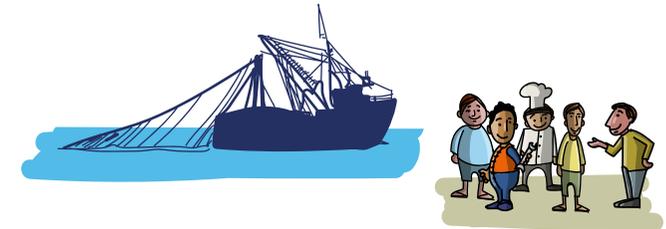
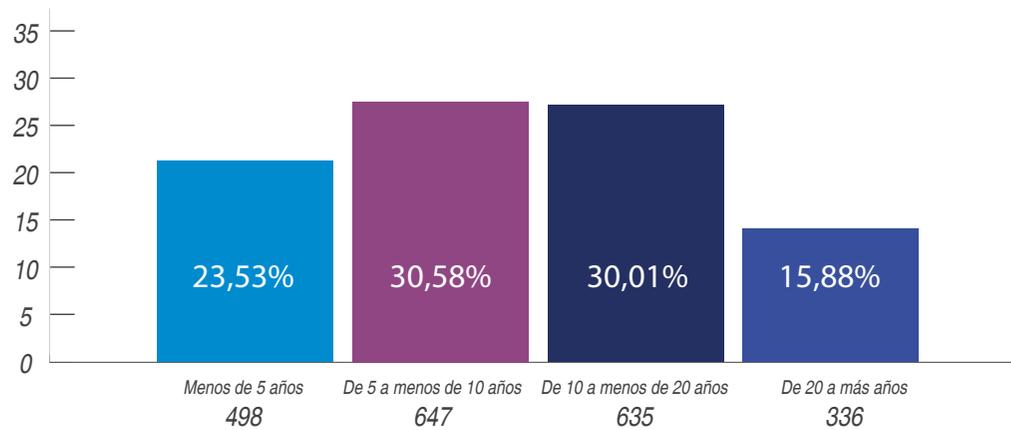


Resultados a diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020, el número de trabajadores desvinculados de la pesca es muy alto: 2283. De ellos, 2116 tomaron contacto con FONCOPEs. La figura 6 informa de la situación de los trabajadores que se acogieron a los programas de FONCOPEs por años dedicados a la pesca.

Figura 6

Trabajadores por años dedicados a la pesca



Años de pesca industrial de los pescadores contactados	Cantidad de trabajadores
Menos de 5 años	498
De 5 a menos de 10 años	647
De 10 a menos de 20 años	635
De 20 a más años	336
Total	2116

Fuente: Sistema FONCOPEs al 31/12/2020

Como se puede ver, la mayor proporción se concentra entre los 5 y los 20 años, con una ligera diferencia a favor de quienes lo han hecho entre 5 y 10 años. Es de suponer que a mayor cantidad de tiempo dedicado a la pesca, menores posibilidades de estudiar. Aun así, muchos de ellos han compartido esta actividad con algún negocio propio, manejado por lo general por sus familiares.

Se ha considerado conveniente, además, tomar en cuenta el oficio que ejercían los trabajadores contactados por FONCOPES cuando se promulgó el Decreto Legislativo 1084. El gráfico 7 da cuenta de esta información. Como se puede apreciar, la mayor parte son tripulantes (1432), seguidos de los motoristas (242), los patrones (208), los pangueros (94) y los cocineros y otros (140).

Figura 7

Trabajadores contactados por FONCOPES por oficio en la pesca



CARGO	Tripulante	Motorista	Patrón	Cocinero y otros	Panguero	TOTAL
BENEFICIARIOS	1432	242	208	140	94	2116
%	67,67 %	11,44 %	9,83 %	6,62 %	4,44 %	100 %

Fuente: Sistema FONCOPES al 31/12/2020.

A su vez, la figura 8 informa de la elección del Programa de Beneficios después de haber recibido asesoría. Finalmente, a modo de resumen-gráfico, la figura 9 presenta el árbol de beneficiarios de FONCOPES al 31 de diciembre de 2020.

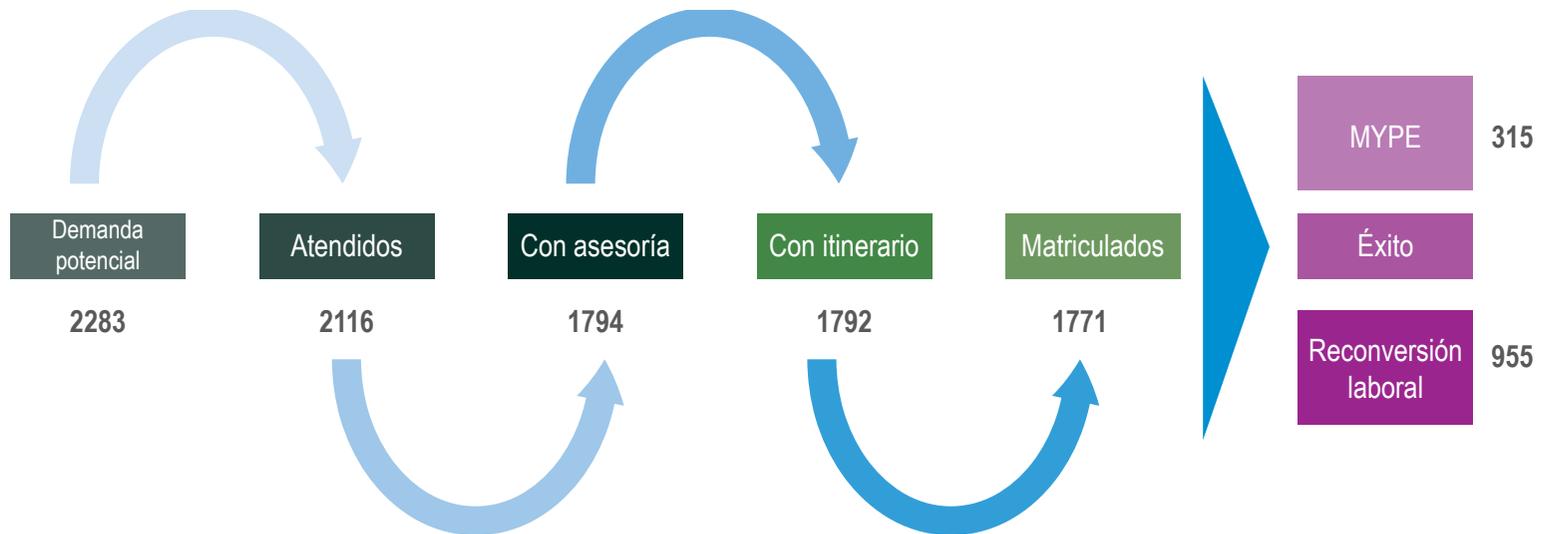
Figura 8

Elección del Programa de Beneficios después de haber recibido asesoría

Programa	Beneficiarios	%
Desarrollo y Promoción de MYPE	333	18,86 %
Incentivo	1455	81,14 %
Total general	1794	100,00 %

Figura 9

Árbol de beneficiarios



2. Casos de éxito



El gran
sueño de
Celso



Celso Anthony Montes Silva nació en Máncora, Piura, pero hoy radica en Salaverry, La Libertad. Su padre y sus hermanos hombres son marinos mercantes (capitanes de pesca), y como la sangre familiar pesa, él mismo ingresó en la pesca industrial en el año 1993.



“Los sueldos eran mucho mejores en comparación con los sueldos en tierra”, afirma. Celso permaneció en el sector durante 12 años, en los que ocupó el puesto de timonel y llegó a ser segundo patrón.

“Fue una época muy hermosa de mi vida, porque me permitió conocer todos los puertos del Perú y a muchas personas, compartir con muchos

amigos. Estar en el barco significa tener prácticamente dos familias: una familia de sangre y otra de compañeros. Las temporadas de pesca eran muy largas, se trabajaba casi todo el año: 300 días en mar y 65 en casa”, recuerda.

Cuando se dictó el Decreto Legislativo N.º 1084, Celso optó por el Programa de Retiro Voluntario. “Decidí entonces prepararme para ser entrenador, un profesional de la educación física. Mi formación me llevó hasta el extranjero: viajé primero a Barcelona (España), luego a Guadalajara (México) y finalmente a Santiago (Chile)”.

Una vez convertido en profesional, entró a trabajar a una empresa colombiana en la que logró muchos éxitos, tanto profesionales como económicos. Pero llegó la pandemia del COVID-19 y lo cambió todo. “Cerraron los gimnasios y nos quedamos sin trabajo”, nos cuenta.

Superadas varias dificultades, el personal de FONCOPES lo volvió a ubicar. “Me pareció como una señal -dice-, una nueva oportunidad que me da la vida, pues andaba buscando la manera de superar el desempleo ocasionado por la pandemia”.

En ILADE, como parte de su capacitación, elaboró un plan de negocio que se ha vuelto realidad, y es así que en diciembre de 2020 logró emprender su negocio orientado a la asesoría física virtual (*personal training*) y a la fecha Celso puede decir que ha podido reinsertarse laboralmente.

“La metodología que implementa ILADE -señala Celso- es igual a la de los centros de altos estudios de capacitación. El docente no solo nos da clases, sino además nos motiva constantemente y nos acompaña fuera del horario de clases. Allí abordan, desde nuestras propias experiencias, las oportunidades de emprendimiento”.

Además, el curso de ILADE le ha permitido aprender a usar diversas herramientas digitales, como el Zoom, manejar sus correos electrónicos, adjuntar documentos, utilizar correctamente el Whatsapp, el drive y los navegadores para la búsqueda de información relacionada con su especialidad.

“El personal de FONCOPES nunca me deja solo: siempre preguntan cómo me encuentro; durante la primera ola del COVID-19 siempre han ingresado a la sala de capacitación y nos han brindado información para cuidarnos”, asegura.

En medio de tantas dificultades, Celso planea su futuro: “Mi sueño es tener una cadena de centros de rehabilitación física y *fitness* en las principales ciudades del Perú. Esa sería mi meta cumplida”, concluye.

“Sé que
saldremos
adelante”

Delivery
Thiago

da Criolla, Platos Marinos

Cumpleaños

Bautizos - Matrimonio

 **943159089**

 Mariscal Castilla N° 279 - (media cuadra del terminal) - Huarmey





Su trabajo de 45 años en la pesca no solo le permitió aprender los secretos de esa labor, sino también conocer muchos lugares y probar muchos tipos de comida de la riquísima gastronomía de nuestra costa. “Quizá por eso –dice Guillermo Alfredo Márquez Marcos, de 74 años y nacido en Huarmey– me decidí a ingresar al programa de capacitación de FONCOPE y también a enseñarles a mis nietos que nunca es tarde para estudiar”.

Antes de la pandemia ya trabajaba como ayudante en un restaurante, preparando menú, pero el COVID-19 los obligó a cerrar el negocio. La situación empeoró cuando él mismo se infectó con el virus.

“En la entidad de capacitación nos dijeron desde el primer día que debíamos ir implementando una idea de negocio que no necesitara grandes inversiones. Acabábamos de empezar y las clases presenciales tuvieron que suspenderse. No obstante, nos enseñaron a emplear recursos virtuales para continuar aprendiendo. Imagínense, yo no sabía nada de esos medios digitales que ahora ya puedo conocer”, cuenta.

En octubre de 2020 empezó a vender platos criollos y marinos por *delivery*. Le dio a su negocio el nombre “Thiago”. Lo acompaña en esta aventura su esposa, que incluso participa de las clases virtuales. Por ahora atiende solo desde el patio de su casa. “Solo espero que salgamos de esta triste enfermedad y poner mesas, atender personas, que mi negocio sea grande. Sé que saldremos adelante”, concluye.

Del *delivery*
al sueño del
restaurante
propio



Comida Criolla, Platos

Deliveru
La Sazón de
Juan

BOCAD
DULCES Y S



9537



De cincuenta y seis años de edad, huachano, el tercero de cinco hermanos, casado y padre de tres hijos, Juan Martín Romero Castillo también tiene genes marinos: a la pesca también se dedicaron su padre y varios de sus familiares. “El mar era mi herencia”, afirma, y nadie podría decirlo mejor.

“Entré a los 18 años como tripulante y después pasé a la cocina. Conozco muchos lugares del Perú y, creo, todos sus puertos”, sostiene.

A raíz de la cuarentena decretada por el Gobierno en marzo de 2020, se quedó sin oportunidades para generar ingresos para su hogar. Fue entonces cuando decidió seguir cursos de gastronomía, aprovechando la base ganada en las cocinas de las embarcaciones en las que había trabajado. Hoy prepara almuerzos y postres que envía por *delivery*.

El centro de capacitación en el que se formó gracias a FONCOPES lo impulsaba en todo momento a iniciar un negocio y a que empiecen haciendo *delivery*, dadas las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19. “En octubre de 2020 inicié esta aventura, siempre con el apoyo y guía de la entidad de capacitación. Y así nació ‘La Sazón de Juancito’”, nos cuenta.

Sabe que la pandemia pasará, que las vacunas nos librarán de ella. No tiene duda de que pronto tendrá un local propio.



CITEccal
Trujillo

CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA
Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
CUERO Y CALZADO TRUJILLO

servicios tecnológicos

Aprender
con pasión

ITP
Instituto
Tecnológico
de la Producción
CITE

PEVU
Ministerio
de Producción

ensayos d



Juan Cleide Viera Soto llegó al mundo hace 54 años bajo el bello cielo azul del distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica. Es el primero de nueve hermanos, cuatro varones y cinco mujeres. Convive con su mujer, con quien tiene una hija y dos hijos. Y ha cambiado su Colcabamba natal por el distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo, en la región La Libertad.

El tiempo pasaba y Juan Cleide no encontraba un trabajo que le permitiera mantener a su familia. “A mis 39 años de edad anclé en la pesca industrial gracias a mi hermano, quien ya trabajaba en una embarcación. Trabajé como tripulante durante seis años y medio”, narra.

Vivió en la pesca aventuras de las buenas y de las malas: a los gratos recuerdos se suma la constante distancia de la familia y los peligros siempre inherentes a la vida en el mar.

Por eso, dice, “no me arrepiento de haber tomado la decisión de acogerme al Decreto Legislativo N.º 1084. El beneficio de la liquidación me permitió formarme como soldador, oficio en el que laboré por siete años, tanto para el sector público como para el privado. Pero llegó la pandemia y paralizó el sector industrial”.

El segundo beneficio vino en noviembre de 2019, cuando los representantes de FONCOPES lo ubicaron en la ciudad de Trujillo. Entonces supo que se iba a abrir un nuevo grupo en el CITE Cuero y Calzado de La Libertad para capacitar a beneficiarios de FONCOPES en cuero y marroquinería en calzado. “Esto me vino muy bien -nos cuenta Juan-, ya que con mi hermano había empezado un pequeño emprendimiento en este rubro y valoré la oportunidad de capacitarme y apoyarlo sin pensar que se convertiría en mi nuevo rubro laboral. Ahora ya venimos atendiendo pedidos de diferentes empresas. Siempre he pensado que, en la vida, lo mejor es seguir aprendiendo, y más si le pones pasión”.

Ocurre que el distrito de Florencia de Mora pertenece al territorio del clúster de calzado de La Libertad, por lo que goza de ciertos beneficios que pueden ser aprovechados por quienes allí trabajan. “Como el CITE Cuero y Calzado forma parte del Ministerio de la Producción, la formación es óptima y acorde con las últimas tendencias. Pensé que iba a ser un tema difícil, sobre todo cuando se inició la pandemia del COVID-19, pero FONCOPES y los representantes del CITE nunca nos dejaron solos, siempre nos acompañaron y nos formaron en el uso de herramientas tecnológicas que antes no conocíamos, como el Google Form, el Meeting, el Zoom, el correo electrónico, el drive y el empleo correcto del Whatsapp, ya que la virtualidad se instauró y no nos frenó”, remata Juan.

La familia
como pilar

EL PIQUERO
SE PREPARA TODO TIPO DE POTAJES
MARINOS Y CRIOLLOS PARA
CUMPLEAÑOS, BAPTIZOS
Y TODO EVENTO
PEDIDOS 994 159089





De padre chofer de camión y de madre agricultora de su pequeño terreno –“que nos daba nuestra alimentación”–, Miguel Porfirio Lévano Grados, hoy de 78 años, nació en el distrito de Humay, provincia de Pisco, región Ica. El COVID-19 le ha arrebatado a dos hermanos.

Don Miguel ingresó a la pesca industrial a los 22 años y se quedó 43. Fue segundo motorista y tripulante. La última embarcación en la que trabajó, *Don Jorge*, pertenecía a la Corporación Pesquera Inca S.A.C.

“La pesca me dio muchas cosas, conocí muchos lugares –toda la costa peruana, de punta a punta–, e incluso he llegado a un puerto chileno. Gratos recuerdos, muchos amigos, mi familia de altamar, pero también algunas cosas tristes”, nos cuenta.

Siendo jubilado, la pandemia no lo afectó laboralmente, aunque conservaba un pequeño bote que le permitía salir a pescar para su subsistencia. Con la llegada del COVID-19, decidió vender la embarcación.

Ingresó al programa de beneficios de FONCOPES como parte del último grupo, lo que le dio la oportunidad para seguir aprendiendo. “Y vaya que aprendí –dice–. Mi nieto me ayudó con las clases virtuales; solo no lo hubiera podido hacer. Incluso, pensé que no se brindaría el servicio, pero FONCOPES y la entidad de capacitación nunca nos abandonaron, siempre se mantuvieron en contacto, y todos nuestros beneficios se han cumplido hasta la fecha”.

Actualmente ha iniciado la venta por *delivery* de comida criolla y marina (sobre todo esta última, la más requerida por los habitantes del puerto donde vive). Su esposa lo ayuda en la cocina y su nieto Julio –además de asistirlo con la tecnología– es quien asume la responsabilidad de hacer las entregas. “Como ya tengo clientes fijos –cuenta–, siempre envío los platos que me piden a través de mi celular”.

Sueña con tener un restaurante no solo en Culebras sino también en Huarmey. “Soñar es lindo, siempre que tenga el apoyo de mi familia”, concluye.

3. Entrevista



David Lemor Bezdín

Vicepresidente de SENATI

En el año 2009, el señor David Lemor Bezdín fue designado por el Consejo Nacional del SENATI, del cual es parte, para integrar el Directorio de FONCOPES, de acuerdo con el Decreto Legislativo N.º 1084, gracias a su experiencia como exministro de la Producción, ministerio que tiene a su cargo los sectores pesca e industria.

1. En estos once años del proyecto, ¿qué beneficios ha traído el Decreto Legislativo N.º 1084 para los armadores pesqueros?

FONCOPES ha sido un pilar fundamental para la conservación del recurso anchoveta para consumo humano indirecto y la reducción de la presión sobre él. Con la reducción de la flota pesquera, se incrementó la competitividad de las empresas. Quedaron así las embarcaciones más eficientes y aquellas con las instalaciones más óptimas para mantener el pescado en mejor estado y obtener un producto final de mayor calidad, mayor valor agregado y mejor precio de exportación. Esto ha redundado en beneficio de las empresas con mayor calidad de exportación, en la buena relación con sus trabajadores y el sostenimiento de esta importante actividad generadora de divisas para el país. Todos ganaron.

2. ¿Qué beneficios ha traído el Decreto Legislativo N.º 1084 a los pescadores acogidos a la renuncia voluntaria?

En vista de la necesidad que tenían el Estado y las empresas de aminorar la presión sobre el recurso natural, resultaba indispensable reducir, y elevar el estándar promedio, de la flota de pesca industrial, lo cual no era posible lograr sin una reducción de esta flota y de la fuerza laboral. La solución tenía que tomar en cuenta la situación de los trabajadores y de sus familias. FONCOPES es el programa que permitió y administró adecuadamente los fondos privados aportados por las propias empresas, que otorgaron una compensación por desvinculación a los trabajadores que voluntariamente lo decidieran, al tiempo que les ofreció programas de capacitación laboral y empresarial para que pudieran acometer nuevas y mejores actividades económicas. Esto se realizó con gran éxito y muy buenos resultados, un altísimo grado de satisfacción de aquellos que siguieron los diferentes programas y los visibles y comprobados casos de éxito.

Sin duda, FONCOPES es un programa que puede y debe servir de ejemplo para lograr resultados similares en otras actividades que sufren

cambios en su demanda y afectan la oferta de puestos de trabajo, sea por cambios en el mercado o por las exigencias de los estándares de cuidado ambiental inherentes a sus actividades.

3. Estamos próximos al cierre del proyecto. ¿Qué hechos han tenido mayor impacto y qué lecciones se han aprendido?

En mi opinión, los mayores resultados, en orden de importancia, son la reconversión exitosa de los trabajadores de la actividad de pesca industrial que abandonaron dicha actividad voluntariamente hacia trabajos y emprendimientos que les han permitido elevar sus ingresos y calidad de vida y la de sus familias, con mejores ingresos en rubros de menor riesgo y esfuerzo físico.

En segundo lugar, la racionalización de la presión sobre el recurso natural, especialmente de la anchoveta para consumo humano indirecto, que además permitió obtener un producto final de mayor calidad y mejor precio internacional, así como el aumento de la eficiencia de las empresas. Esto era fundamental para la preservación de esta importantísima actividad económica para el país, por el aumento de productividad y competitividad, el volumen de las exportaciones y la generación de empleo digno.

Pero la mayor lección aprendida es que, juntos, trabajadores, empresa y Estado son capaces de lograr resultados satisfactorios para todos. La relación entre los gremios de trabajadores y los de las empresas de pesca ha sido propositiva, fluida, respetuosa y cordial. Un claro ejemplo de los beneficios del diálogo franco y de la concertación.

FONCOPES es una experiencia que vale la pena tomar en cuenta en cualquier sector productivo para la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, el aumento de la competitividad de las empresas y la conservación del ambiente, aprovechando adecuadamente los recursos naturales de nuestro país.



4. Satisfacción de los beneficiarios

Para medir la satisfacción de los beneficiarios se aplica cada tres meses una encuesta en la que se pide a los usuarios del Fondo que califiquen varios aspectos de las capacitaciones brindadas, como: capacitador, percepción de la capacitación, entidad de capacitación (ECAP) y FONCOPE, este último referido a la administración del programa. Para garantizar la veracidad de la encuesta, creamos un espacio de confianza aislado de los capacitadores y administrativos de las ECAP, y explicamos con detalle los fines del proceso para que sea interiorizado por el beneficiario, de modo que pueda ser objetivo en las calificaciones y observaciones.

En el 2020 se utilizó la aplicación Google Form para el desarrollo de la encuesta de satisfacción, como parte de la migración a la virtualidad de todo el proceso de capacitación.

En septiembre de 2013 el número de aspectos evaluados se incrementó a 46, a los que se les asigna un valor o peso que sirve para la ponderación en la obtención de resultados (véase tabla). Por cada uno de los aspectos por calificar, el encuestado tiene como opciones de respuesta valores que van de 0 a 5.

Las calificaciones son procesadas para poder cuantificarlas y, así, obtener resultados numéricos que aproximen a los puntajes de satisfacción por aspecto, ECAP, Centro de Atención y general nacional. Los resultados de la encuesta serán considerados positivos si los promedios se mantienen por sobre el 80 %.

En tanto nos interesa mostrar información detallada, presentamos gráficos que dan cuenta de la satisfacción de los beneficiarios en los rubros señalados.

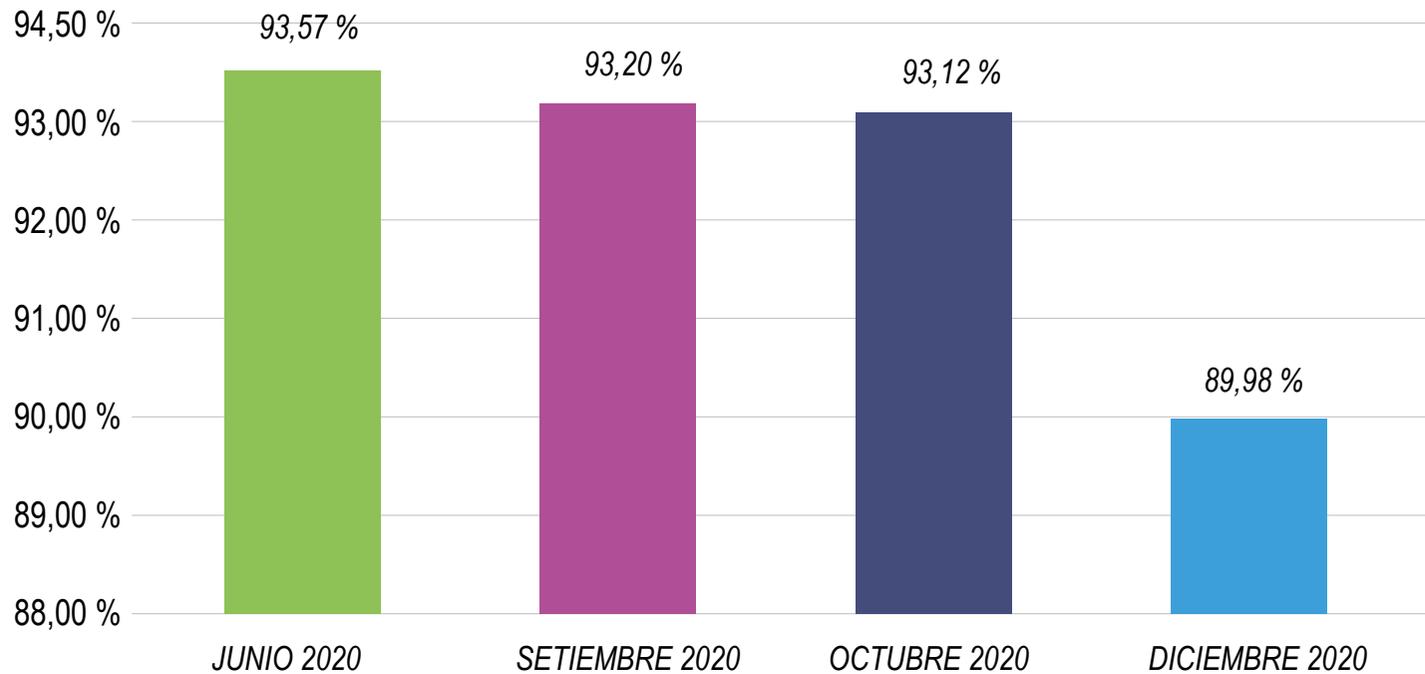
Valores de respuesta

Respuesta	Puntos
Muy satisfecho	5
Satisfecho	4
Ni satisfecho ni insatisfecho	3
Insatisfecho	2
Muy insatisfecho	1
No contesta	0

Promedios

de satisfacción nacional, 2020

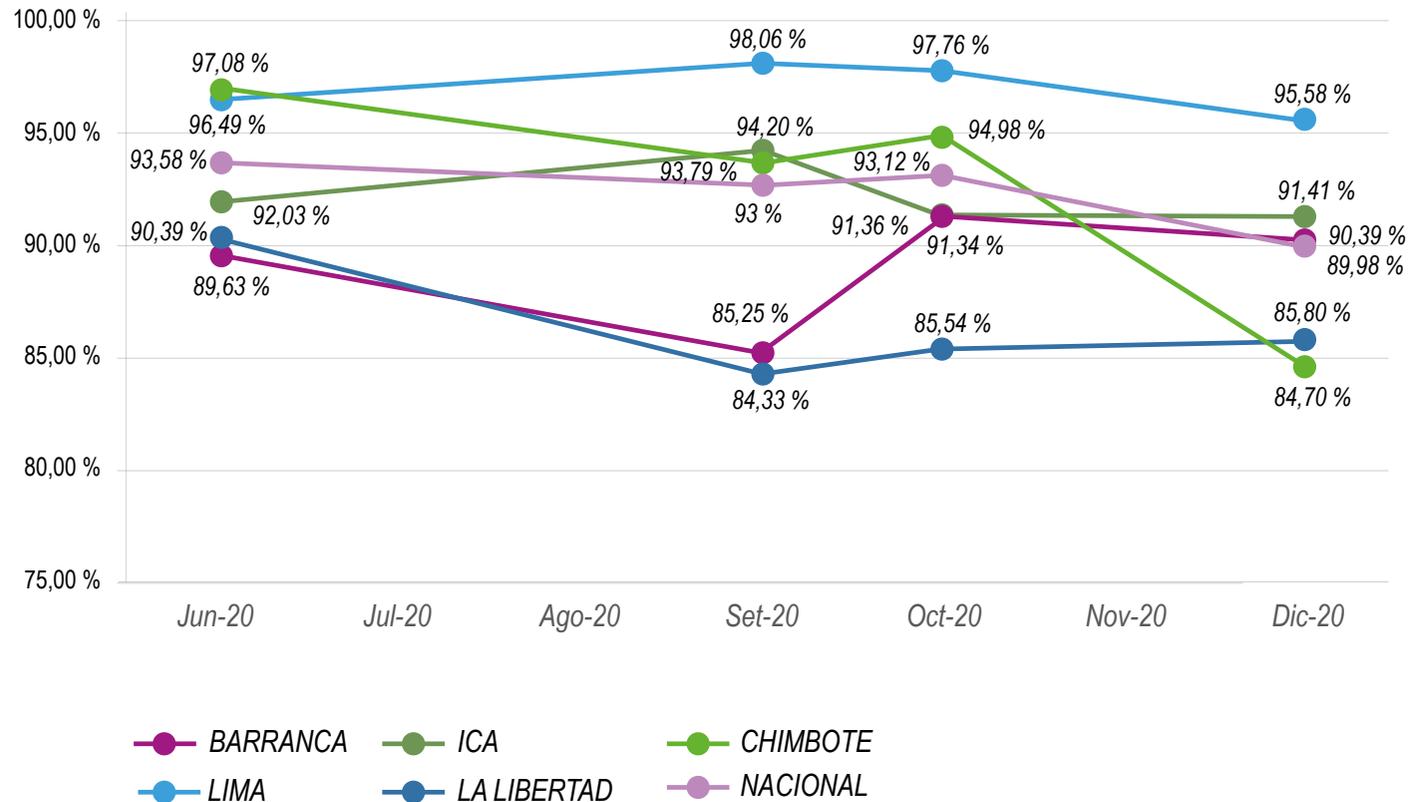
PROMEDIO FINAL



Elaboración propia. CSE FONCOPES, diciembre de 2020.

Flujo de satisfacción

del promedio nacional y por centro, 2020



Elaboración propia. CSE FONCOPES, diciembre de 2020.

PERIODO	Barranca	Lima	Ica	La Libertad	Chimbote
Jun-20	89,63 %	96,49 %	92,03 %	90,39 %	97,08 %
Set-20	85,25 %	98,06 %	94,20 %	84,33 %	93,79 %
Oct-20	91,34 %	97,76 %	91,36 %	85,54 %	94,98 %
Dic-20	90,39 %	95,58 %	91,41 %	85,80 %	84,70 %

Elaboración propia. CSE FONCOPES, diciembre 2020.

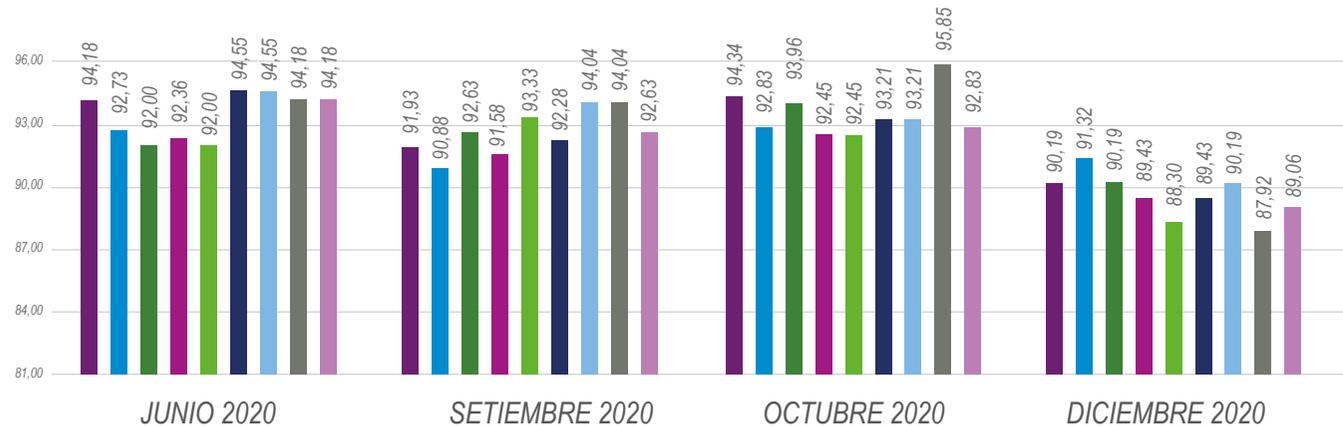
El promedio nacional fluctuó entre 89,98 % y 93,58 %, variaciones que se encuentran sobre el 80 % requerido. El promedio de Lima osciló entre 95,58 % y 98,06 %. El promedio de Chimbote varió entre 84,70 % y 97,08 %. En Ica, osciló entre 91,36 % y 92,03 %. Finalmente, en La Libertad osciló entre 84,33 % y el 90,39 %.

Comparativo

del rubro capacitador, 2020

PROMEDIO RUBRO CAPACITADOR

● Conocimiento
 ● Claridad
 ● Respuesta
 ● Metodología
 ● Activo
 ● Participación
 ● Aprovechamiento
 ● Puntualidad
 ● Capacitador



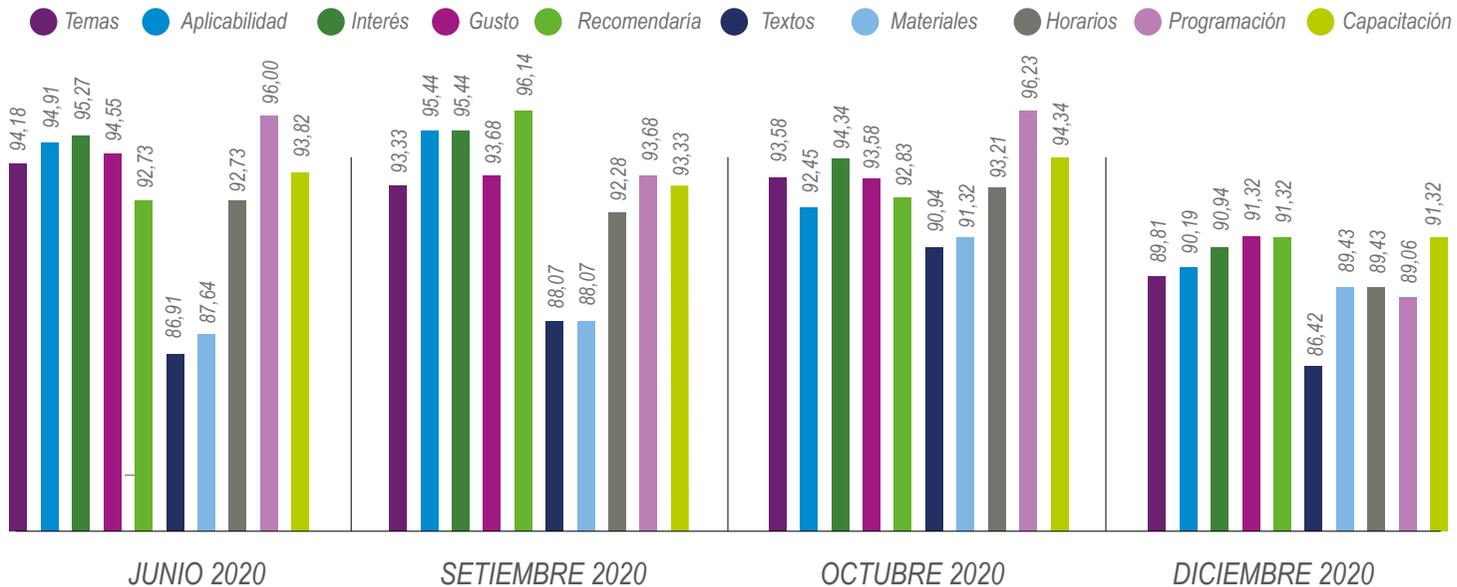
Elaboración propia. CSE FONCOPES, diciembre de 2020.

Los resultados obtenidos en los aspectos contemplados en el rubro que califica a los capacitadores se mantienen por sobre el 90 %, debido a que los beneficiarios reconocen el esfuerzo de estos para que el proceso de migrar de la presencialidad a la virtualidad haya sido natural gracias a la utilización de diversas herramientas y el acompañamiento cercano que los capacitadores les brindaron.

Comparativo

del rubro de percepción de la capacitación, 2020

PROMEDIO PERCEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN



Elaboración propia. CSE FONCOPES, diciembre de 2020.

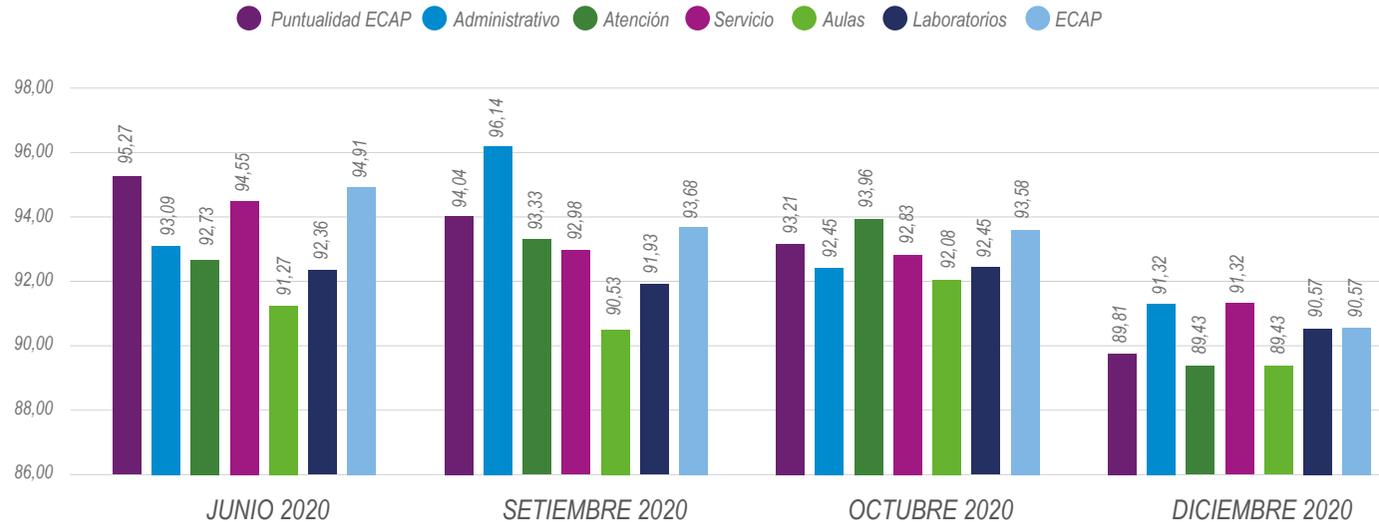
En lo que concierne a los aspectos vinculados con la calidad de la atención y la gestión propia de la entidad de capacitación, se mantienen por sobre el 90 %, por el reconocimiento de los beneficiarios al apoyo brindado durante la migración a la virtualidad y la constante comunicación para conocer su estado emocional para convertirse en nativos digitales, dado su desconocimiento de la tecnología.

En lo que atañe al ítem que califica la metodología ADA, que vela por los procesos y asesorías personalizadas que reciben los beneficiarios, los resultados oscilan entre el 92,59 % y el 96,67 % como promedio en el año 2019.

Comparativo

del rubro de ECAP, 2020

PROMEDIO RUBRO ECAP



Elaboración propia. CSE FONCOPES, diciembre de 2020.

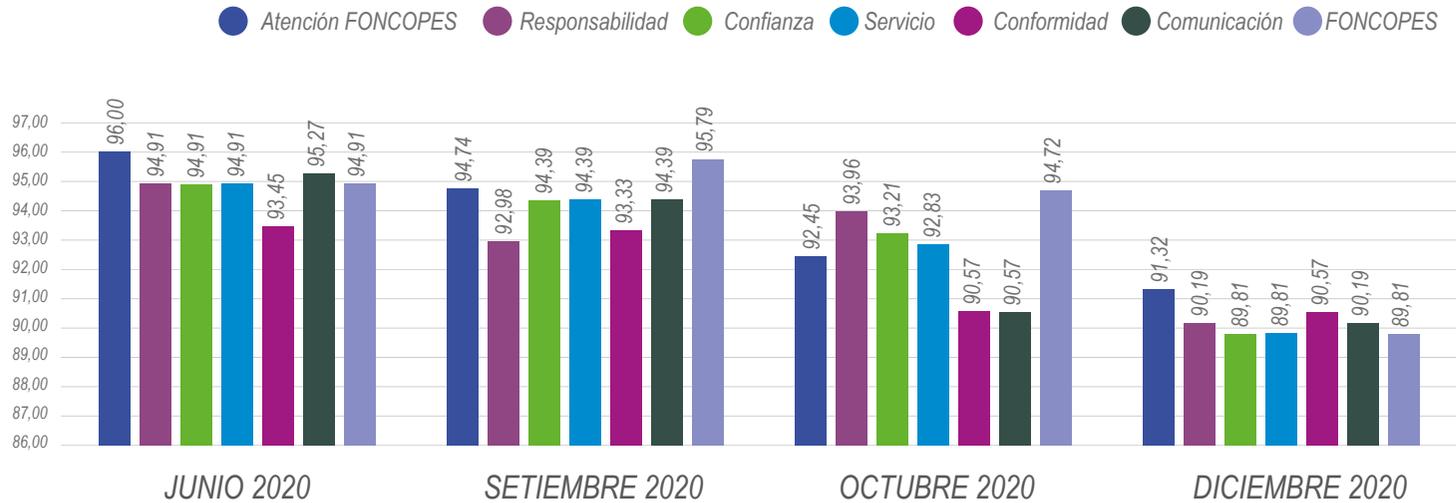
Por otro lado, los resultados relacionados con la infraestructura y el equipamiento han mejorado en comparación con los años anteriores, cuando se mantenían entre el 76 % y el 81 %; hoy el porcentaje oscila entre el 92,59 % y el 95,00 % en lo que respecta a infraestructura. En lo que concierne a los aspectos vinculados con la calidad de la atención y la gestión propia

de la entidad de capacitación, se mantienen por sobre el 89 % e incluso alcanzan el 94,17 % en algunos rubros.

Comparativo

del rubro FONCOPES, 2020

PROMEDIO RUBRO FONCOPES



Elaboración propia. CSE FONCOPES, diciembre de 2020.

Cuando se evalúa la propia gestión de FONCOPES, los resultados se mantienen sobre el 80 % en todos los aspectos, pero alcanzan un promedio del 90 % en lo que se refiere al servicio del Fondo. De esta manera, los beneficiarios reconocen que el personal de FONCOPES les ha brindado acompa-

ñamiento durante el desarrollo de las clases virtuales, así como información para prevenir el SARS-COV 2 o algún otro tema o duda que surgía.

En definitiva, los gráficos precedentes muestran que los niveles promedio de satisfacción de nuestros beneficiarios se han mantenido sobre el 80 %.

5. Aporte privado para el desarrollo



Recaudación de aportes fijos al 31 de diciembre de 2020

N

Zona Norte		
Año	Total aporte fijo S/.	Pagado S/.
2009	3 444 087,50	3 444 087,50
2010	2 584 572,15	2 579 678,97
2011	2 382 698,91	2 380 010,07
2012	1 574 927,46	1 573 277,85
2013	1 441 589,26	1 439 836,42
2014	1 570 273,77	1 567 119,36
2015	1 861 841,06	1 855 956,46
2016	1 429 226,11	1 425 584,13
2017	1 330 714,29	1 324 457,68
2018	1 304 991,21	1 296 490,31
2019	1 165 033,59	1 156 763,32
2020	886 614,04	S/877 277,57

S

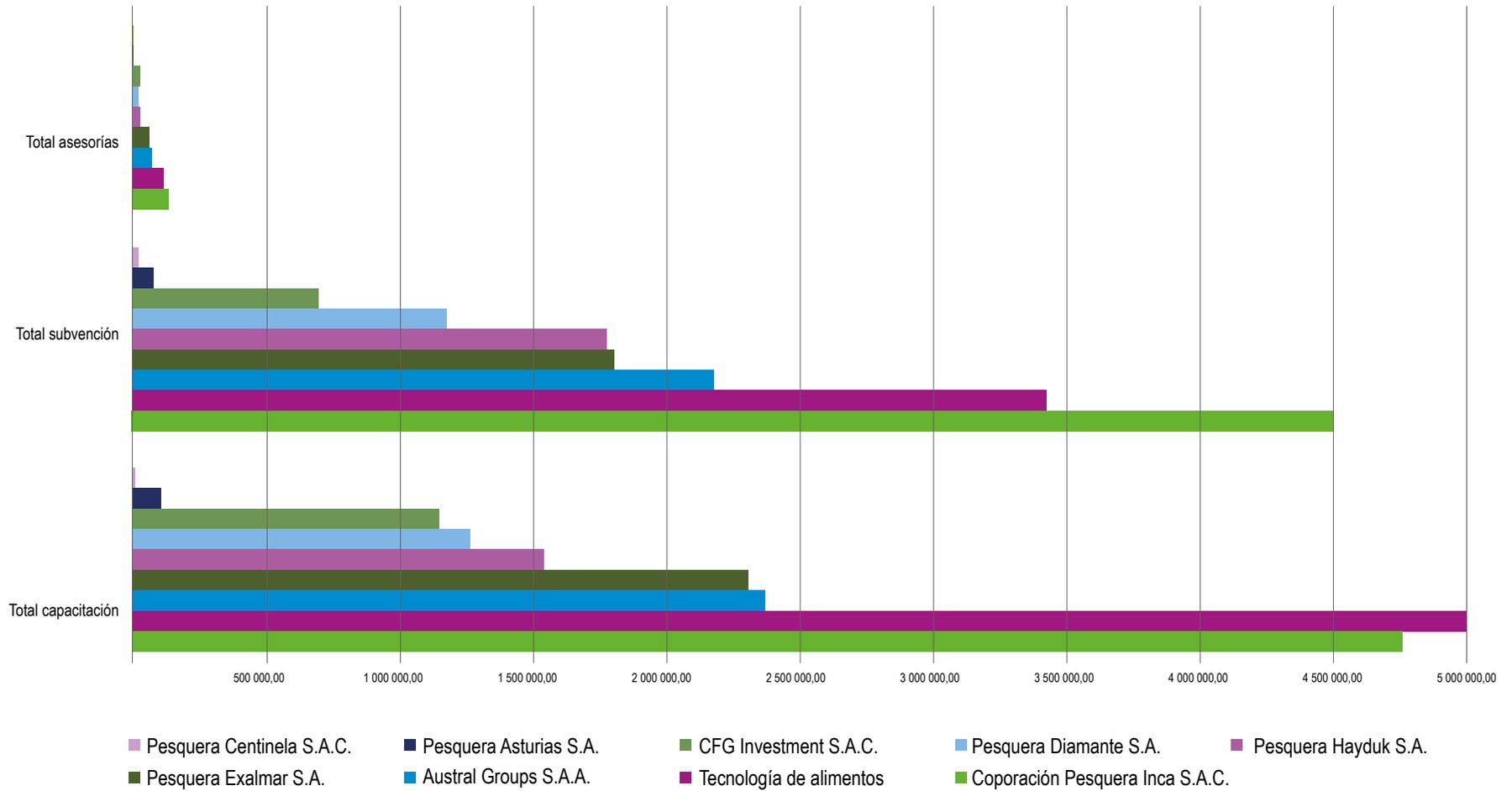
Zona Sur		
Año	Total aporte fijo S/.	Pagado S/.
2009	296 057,26	296 057,26
2010	300 501,02	298 331,07
2011	198 951,89	198 951,89
2012	148 655,67	148 111,03
2013	98 797,90	98 797,90
2014	98 766,51	98 307,61
2015	98 938,28	98 335,84
2016	49 687,46	49 388,59
2017	49 863,92	48 410,04
2018	24 848,42	23 558,97
2019	24 881,98	23 592,80
2020	24 818,04	23 520,98

T

Total recaudado en aportes fijos		
Año	Total aporte fijo S/.	Pagado S/.
2009	3 740 144,76	3 740 144,76
2010	2 885 073,17	2 878 010,04
2011	2 581 650,80	2 578 961,96
2012	1 723 583,13	1 721 388,88
2013	1 540 387,16	1 538 634,32
2014	1 669 040,28	1 665 426,97
2015	1 960 779,34	1 954 292,30
2016	1 478 913,57	1 474 972,72
2017	1 380 578,21	1 372 867,72
2018	1 329 839,63	1 320 049,28
2019	1 189 915,57	1 180 356,12
2020	911 432,08	900 798,55

Elaboración propia. CSE FONCOPES, diciembre de 2020.

Total de aporte variable a diciembre de 2020



Elaboración propia. CSE FONCOPES, diciembre de 2020.

Total aporte variable al 31 de diciembre de 2020

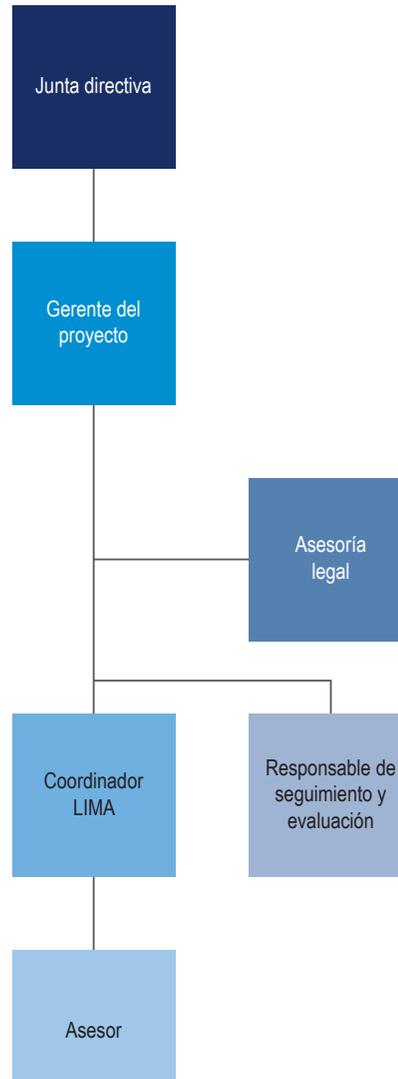
Armador	Total capacitación	Total subvención	Total asesorías	Total
Tecnológica de Alimentos S.A.	5 068 774,81	3 459 526,34	121 200,00	8 649 501,15
Pesquera EXALMAR S.A.	2 338 231,45	1 807 167,41	65 400,00	4 210 798,86
CFG Investment S.A.C.	1 198 511,59	719 314,78	30 000,00	1 947 826,36
Austral Group S.A.A.	2 361 897,04	2 169 314,29	73 000,00	4 604 211,33
Corporación Pesquera Inca S.A.C.	4 781 319,03	4 506 927,55	133 800,00	9 422 046,58
Pesquera Hayduk S.A.	1 545 536,27	1 773 095,47	28 000,00	3 346 631,74
Pesquera Diamante S.A.	1 275 731,92	1 176 231,58	23 800,35	2 475 763,85
Pesquera Centinela S.A.C.	14 613,87	23 608,80	400,00	38 622,67
Pesquera Asturias S.A.	111 219,21	79 956,97	2 000,00	193 176,18
TOTALES	18 695 835,19	15 715 143,19	477 600,35	34 888 578,72

Elaboración propia. CSE FONCOPES, diciembre de 2020.

6. Directorio y Gerencia



Organigrama FONCOPES



Mesa de Directorio FONCOPES



*Sr. Juan Carlos Vargas
Gianella*

Representante de PRODUCE (presidente).

Fue designado mediante Resolución Ministerial

N.º 214-2018-PRODUCE del 18 de mayo de 2018.



**Sra. Adriana Carmen
Giudice Alva**
**Representante de la Asociación de
Armadores de Nuevas Embarcaciones
Pesqueras.**

*Se la ratificó mediante Resolución Ministerial
N.º 395-2018-PRODUCE, del 12 de septiembre de 2018.*



Sr. Jorge Risi Mussio
Representante de la SNP

*Se formalizó la ratificación de su designación mediante
Resolución Ministerial N.º 00355-2020-PRODUCE, del
20 de octubre de 2020.*



**Sr. Raúl Martín Lafora
Gaviño**

**Representante de la Federación de
Pescadores del Perú.**

Se formalizó la ratificación de su designación mediante Resolución Ministerial N.º 075-2019-PRODUCE, del 6 de marzo de 2019.



**Sra. Yesica Elizabeth
Changana Cavero**

**Representante de la Asociación Na-
cional de Armadores Pesqueros de la
Ley N.º 26920**

Se formalizó su designación mediante Resolución Ministerial N.º 566-2018-PRODUCE, del 20 de diciembre de 2018.



**Sr. Gleny Mateo Walhoff
Chumbiauca**

**Representante del Sindicato Único de
Pescadores de Nuevas Embarcaciones
del Perú**

Se formalizó la ratificación de su designación mediante Resolución Ministerial N.º 00322-2020-PRODUCE, del 29 de septiembre de 2020.



Sr. David Lemor Bezdín
Representante de SENATI.

Se lo ratificó mediante Resolución Ministerial N.º 396-2018-PRODUCE, del 12 de septiembre de 2018.

7. Estados financieros

Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero – FONCOPES Estado de situación financiera Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	2020 S/.	2019 S/.
Activo		
Activo corriente		
Efectivo	4 163 735	4 982 695
Cuentas por cobrar a armadores - neto	6 578	27 903
Otras cuentas por cobrar	-	1 548
Total activo	4 170 313	5 012 146
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar comerciales	717	-
Otras cuentas por pagar	3 612 350	4 290 737
Total pasivo	3 613 067	4 290 737
Patrimonio neto	557 246	721 409
Superávit acumulado		
Total pasivo y patrimonio acumulado	4 170 313	5 012 146

Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero – FONCOPES
Estado de ingresos y gastos
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	2020 S/.	2019 S/.
Ingresos por		
Ingresos por aportes fijos al fondo	911 432	1 189 916
Ingresos financieros	48 942	96 729
Otros ingresos	9 010	868
	969 384	1 287 513
Gastos:		
Gastos fijos de gerenciamiento	(455 333)	(608 379)
Servicios prestados por terceros	(313 521)	(376 941)
Gastos de fideicomiso	(138 000)	(138 000)
Gastos financieros	(24 873)	(20 392)
Otros gastos	(201 820)	(237 408)
	(1 133 547)	(1 381 120)
Déficit del año	(164 163)	(93 607)

EY Bulding a better Working World



PREMIO 2016
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA

CIUDADANOS PREMIANDO LA EXCELENCIA EN EL ESTADO

BUENA PRÁCTICA EN GESTIÓN PÚBLICA 2016

El Equipo Técnico del Premio a las Buenas Prácticas
en Gestión Pública 2016 certifica que la entidad:

FONCOPEs - FONDO DE COMPENSACIÓN
PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO

Obtuvo el reconocimiento de Buena Práctica en Gestión Pública 2016
por su experiencia:

"Foncopes Gestionando el Desempleo"

Dentro de la categoría:

Promoción del Desarrollo Económico

Lima, 10 de junio del 2016



Caroline Citra
CAD - Dirección M. Des.





MARIA JOSE
CO-19579-PM

